**ACLARACIÓN Nº 9**

**CUESTIONES VARIAS**

**PREGUNTA:**

*Según lo dispuesto en Nide 2021 la pista recta debe tener un mínimo de 6 calles para ser homologable y albergar competiciones oficiales. ¿Esto es correcto?*

**RESPUESTA:**

El módulo de atletismo se englobaría dentro de las instalaciones consideradas instalaciones singulares de atletismo, según las normas NIDE 2021 ATL-PC (Atletismo en Pista Cubierta). Como se indica en el Anexo I del pliego regulador, deberá tener como mínimo al menos 4 calles para carrera de al menos 60 m de longitud, por lo que no debe tener 6 calles como mínimo para ser homologado. Ante cualquier duda sobre requisitos de homologación, pueden consultar con la Real Federación Española de Atletismo.

**PREGUNTA:**

*En el anteproyecto de 2023 se dice que respecto a calefacción y refrigeración se dejará la preinstalación para en un futuro poder climatizar el módulo. ¿Este criterio se mantiene así para el desarrollo del proyecto? ¿Pueden aclarar el alcance de esta “preinstalación”?*

**RESPUESTA:**

Según el punto 4.2. (Programa de Necesidades) del Anexo I del pliego regulador: El edificio contará con climatización en todos los espacios cerrados a excepción de los almacenes y los aseos exteriores.

**PREGUNTA:**

*El concepto de “gradas a pie de pista” que señala el programa de usos, ¿implica que todo el conjunto del mismo arranque desde la propia pista obligatoriamente, o podría repartirse por tramos o alturas con el fin de ganar espacio deportivo en planta baja?*

**RESPUESTA:**

El graderío se podrá diseñar a criterio del licitador teniendo en cuenta que se dispondrá de gradas para distintos tipos de usuarios y los propios atletas.

**PREGUNTA:**

*En la página 12 del Pliego regulador se señala que el sobre 3 debe recoger, además de la a) oferta económica y c) criterios sociales, el b) método de trabajo, conteniendo este una cuantificación evaluable mediante fórmulas.*

*Sin embargo, así como para la oferta económica se adjunta el Anexo VI y para los criterios sociales se adjunta el Anexo VII, no se incluye un Anexo para señalar los datos ofertados en relación al método de trabajo.*

*¿Es posible en todo caso acompañar la oferta económica con los datos relativos al método de trabajo?*

**RESPUESTA:**

No existe un Anexo con un modelo de formulario en el que se incluya el método de trabajo.

Para incluir estos datos, siempre es posible incluir en la oferta económica los datos solicitados sobre el método de trabajo:

* Número de Visitas de obra a la semana.
* Número de Años de Asistencia técnica.

Pero también se puede generar y presentar un documento nuevo e independiente donde se identifique al licitador (que deberá firmarlo digitalmente) y se recojan estos datos.